

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 METALPAR S.A.S	No. de contrato / Orden de Servicio	3045367/3045367-011-OQ
-----------------------	---	-------------------------------------	------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS E INSTRUMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA LÍNEA DE INYECCIÓN EN ALTA 12" ENTRE EL CPF OROTOY Y EL CLÚSTER 3 DEL CAMPO AKACIAS DE ECOPETROL S.A. . Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CAMPO CPO9 DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Obras civiles (construcción de loza de concreto y marcos H, zanjado y tapado de línea) y mecánicas (Corte doblado biselado alineación, soldadura, Izaje de tuberías, END y pintura de juntas) , para la construcción de línea de flujo de alta presión en 12" SCH 80 desde trampa de envío en el CPF orotoy hasta el Clúster 3 (1200ML). Perforación Horizontal Dirigida

Tiempo de ejecución:

150 días aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

18/MARZO/2024

Ubicación de los trabajos:

Campo: Acacias CPO9

Canales de atención del contratista:

Carlos Rodriguez

proveedoresacacias@metalpar.co

Cel.3148167103

Profesional de Gestión Contractual

Beatriz Uribe Moron

Líder Técnico

Luis Jairo Rojas

"La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DOBLADO TUBERIA 12"	UND	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. Requisitos mínimo legales: - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: Cinco años de Experiencia Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. Requisitos técnicos y de capacidad: - Hoja de vida personal calificado, certificados de experiencia Otros requisitos: NO APLICA			

"La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Servicio doblado de tubería de 12" SCH 60 - API 5LX52 recubrimiento FBE, con servicio de predoblado y acompañamiento en la instalación de montaje los rangos de Doblado el porcentaje de doblado, debe ser el autorizado por tablas y por Norma ASME y API Este servicio no incluye Dobladora.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días
Lugar de radicación de facturas	Correo electrónico: radicacionfacturas@metalpar.co
Proceso de radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: - Factura a nombre de METALPAR S.A.S NIT.800.141.734-4 - Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA)

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	• Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. • Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.
Contacto para facturación	Sandra Tovar radicacionfacturas@metalpar.co – 3212187239

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	15 de Marzo 2024
Hora límite de recibo de propuestas	10:00AM
Entrega de propuestas	proveedoresacacias@metalpar.co
Contacto para entrega de propuestas	Carlos Rodríguez Cel.3148167103

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4